



Asociación de los Tunecinos en España
جمعية التونسيين في اسبانيا

Derechos y obligaciones de los socios/miembros de la Asociación

Según el estatuto de la Asociación de los Tunecinos en España (pagina 2):

“Podrán ser miembros de la asociación las personas mayores de edad que de alguna manera tengan interés en servir los fines de la misma.

Sus derechos:

1. Asistir a las reuniones de la Asamblea general, con derecho de voz y voto.
2. Elegir y/o ser elegidos para puestos de representación o ejercicio de cargos directivos.
3. Ejercer la representación que se le confiera en cada caso.
4. Intervenir en el gobierno y en las gestiones como también en los servicios y actividades de la Asociación, de acuerdo con las normas legales y estatutarias.
5. Exponer en la Asamblea y en la junta directiva todo lo que considere que pueda contribuir a hacer más eficaz la realización de los fines de la Asociación y la gestión de la junta directiva o de los mandatarios de la Asociación.
6. Solicitar y obtener explicaciones sobre la administración y la gestión de la junta directiva o de los mandatarios de la Asociación.
7. Recibir información sobre las actividades de la Asociación
8. Hacer uso de los servicios comunes que estén a disposición de la asociación.
9. Formar parte de los grupos de trabajo.

Sus obligaciones:

1. Ajustar su situación a las normas estatutarias.
2. Cumplir los acuerdos de la asamblea general y las normas que establezca la junta directiva para llevar a cabo estos acuerdos
3. Satisfacer puntualmente las cuotas que se establezcan.
4. Prestar la colaboración necesaria para el buen funcionamiento de la Asociación”.